

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00125 00**

Agréguense a los autos y obre en el plenario lo informado por la Secretaria Distrital de Hacienda, téngase en cuenta la documental aportada respecto de las obligaciones en cabeza del deudor.

Se reconoce personería jurídica para actuar al abogado JAIME ANDRÉS QUINTERO SÁNCHEZ, como apoderado judicial de la Secretaria Distrital de Hacienda, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

En lo que respecta a la solicitud formulada por la apoderada del deudor, se le pone de presente que una vez se poseione liquidador, se continuara con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **019**, hoy **10 de febrero de 2023**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51dac22a7b3e8ac549d6e00c8458c57113ca58280f0d067e15168139e51254f7**

Documento generado en 08/02/2023 07:12:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>